

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 24/2017

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

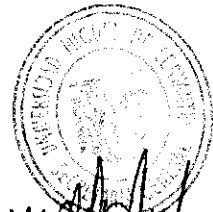
RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Evelyn Paola Apablaza Barrera	15.415.163-k	- Política Económica	- Análisis Micro y Macroeconómico de la Sociedad
Luis Alberto Cortés Pérez	13.639.411-8	- Práctica Profesional - Tesis II	- Metodología de la Investigación II - Metodología de la Investigación II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 21 de Agosto de 2017


FRANCISCA ORTEGA FREIRE
Vicerrectora Académica




MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaría General

FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)

